



JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

ACTA DE MEDIACIÓN

Nº EXPTE. /

En la sede de la Junta Arbitral Provincial de Consumo, siendo las h. del día 26 de septiembre, comparece en nombre del reclamante D^a., DNI, y D., DNI, en nombre y representación de la reclamada para resolver en este acto la mediación en el expediente /, actuando como mediadora D^a., asistida de D^a., como Secretaria.

Tras una breve conversación entre las partes y la intervención de la mediadora, las partes llegan al siguiente acuerdo: el reclamado se compromete al abono de una bonificación del 10% del precio del armario más el precio de dos frenos, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el consumidor, todo ello en el plazo de cinco días.

Fdo.: El reclamante,

Fdo.: El reclamado,

Fdo.: La Secretaria,

Fdo.: La Mediadora,